

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Año de la Prevención y del Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 51 -GHNERM-GRPR-ESSALUD-2018

Lima, 12 FEB 2018

VISTA:

La Carta N° 098-OGyD-GHNERM-GRPR-ESSALUD-2018, de fecha 23 de enero de 2018, mediante la cual la Jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo, solicita al Gerente del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins la aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins para el año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, corresponde a tales Entidades implantar obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución a la promoción y optimización de la eficiencia, eficacia, transparencia y economía de sus operaciones, así como la calidad de los servicios que presta, entre otros;

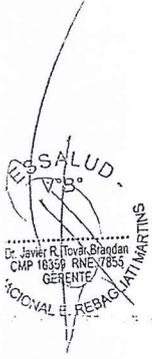
Que, la Contraloría General de la República con arreglo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y en el marco de lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, dicta la normativa técnica de control que orienta la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG de fecha 18 de enero de 2017, se aprobó la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" que tiene por objetivo "Orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado";

Que, en el numeral 7.1.3. de la referida Guía, se establece que un paso importante para implementar un sistema de control interno eficaz, es la elaboración del plan de trabajo para el cierre de cada brecha identificada;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 546-PE-ESSALUD-2011, de fecha 22 de julio de 2011, y sus modificatorias se aprobó la Estructura Orgánica, la Micro Estructura del "Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins" y el Reglamento de Organización y Funciones de la citada Red Asistencial, en el cual se establece las competencias y funciones de las unidades orgánicas que la conforman;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 19-GHNERM-GRPR-ESSALUD-2018 de fecha 27 de enero de 2018, se modifica la conformación del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, el mismo que se encuentra integrado por (03) funcionarios;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RED ASISTENCIAL REBAGLIATI ESSALUD

Jr. Domingo Cueto N° 120 4
Jesús María
Lima 11 - Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

14 FEB 2018

Sr. JULIO ESPINOZA SANTOS
Fogüario/Titular
Resolución N° 687 - GRAR - ESSALUD - 2016



“PLAN DE TRABAJO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL
NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI
MARTINS”

2018

SUB COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
IPRESS HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS



INTEGRANTES DEL SUB COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA IPRESS HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS

Dr. Javier Tovar Brandan
Gerente del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins
Dra. Gina Silva Luque
Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo
Lic. Johnny Calixto Silvera
Jefe de la Oficina de Administración



“PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS” – 2018

I. INTRODUCCIÓN

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, se dio con el propósito de cautelar y fortalecer su sistema de control interno, administrativo y operativo, con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior. Teniendo en consideración lo establecido en las normas de Control Interno aprobadas por la Contraloría General de la República, por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, y la “Guía de implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que tiene como objetivo principal proveer de lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG con el fin de fortalecer el control interno en las entidades del Estado para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado

En dicho contexto y con Resolución de Gerencia de Red Asistencial Rebagliati N° 621-GRAR-ESSALUD-2013, se constituyó a nivel de la Red Asistencial Rebagliati el “Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno”.

Dentro de las funciones que se establecen para el Comité se encuentra:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos.
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situacional perjudicial que pudiera afectarlos.
- c) Cumplir la normativa aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.



2408

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer las acciones apropiadas que deben seguirse para la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, a fin de cerrar las brechas identificadas, consignando las actividades a desarrollar, así como las áreas responsables de su ejecución y los plazos de inicio y fin para su desarrollo

Objetivos Específicos

1. Determinar el grado de avance y estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno
2. Establecer la programación para la implementación del Sistema de Control Interno para el año 2018, tomando en consideración los componentes de la Estructura de Control Interno, (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación y Supervisión), según el autodiagnóstico encontrado.
3. Continuar con la evaluación de los controles establecidos a nivel de proceso, actividades y tareas, priorizadas o críticas de la organización, siguiendo las políticas establecidas por los entes rectores.

III. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo contiene el cronograma de actividades donde se indican las áreas responsables de su implementación.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 26842, 1997, Ley General de Salud, y sus disposiciones modificatorias.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento, aprobado por DS. N° 009-97-S y disposiciones ampliatorias y modificatorias.
- Ley N° 27056, Ley de creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR y disposiciones modificatorias.
- Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus disposiciones modificatorias.
- Resolución de Contraloría General de la República N° 320-2006-CG que aprueba las Normas de Control.
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado"



V. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, se realizaron actividades que permitieron completar la fase de Planificación habiéndose cumplido con las siguientes actividades:

FASE	OBJETIVO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
FASE DE PLANIFICACIÓN	Tiene como objetivo formular un Plan de Trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el SCI	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Se reafirmó el compromiso formal para la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins mediante el Acta de Compromiso y constitución del Sub Comité. 1.2. Se realizó el Diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno en Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. 1.3. Se formula el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Prestacional Rebagliati, mediante la descripción de actividades y cronograma a desarrollar en el presente año. 1.4. Se difunde permanentemente la normativa del Sistema de Control Interno así como, el Código de Ética en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins a fin de sensibilizar al personal. 1.5. Se viene capacitando mediante vías puntuales (vía correo electrónico) en Control Interno para el personal del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.



VI. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR EN EL AÑO 2018

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins), se tiene programado ejecutar un conjunto de actividades teniendo en cuentas las fases y objetivos siguientes:

FASE	OBJETIVO	ACTIVIDAD
FASE DE EJECUCIÓN	El objetivo es implementar el SCI en los procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, para lo cual la entidad procede al desarrollo del Plan de trabajo para la implantación del SCI.	<p>2.1 IMPLEMENTACIÓN A NIVEL DE LA ENTIDAD:</p> <p>2.1.1 Implementación del Componente de Ambiente de Control en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.</p> <p>2.1.2 Implementación del Componente de Evaluación de Riesgos en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.</p> <p>2.1.3 Implementación del Componente de Actividades de Control Gerencial en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.</p> <p>2.1.4 Implementación del Componente de Información y Comunicación en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.</p> <p>2.1.5 Implementación del Componente de Supervisión en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.</p> <p>2.2 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A NIVEL DE LOS PRINCIPALES PROCESOS.</p> <p>2.2.1 Actualización del perfil por competencias del personal del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.</p> <p>2.2.2 Formulación de Manuales de Procedimientos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.</p>



265

FASE	OBJETIVO	ACTIVIDAD
FASE DE EVALUACIÓN	En esta fase se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de supervisión.	3.1. Evaluación del cumplimiento del Plan de Trabajo de implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. 3.2. Evaluación del cumplimiento del cronograma de actividades establecido. 3.3. Evaluación de los recursos utilizados. 3.4. Evaluación del desempeño de los equipos de trabajo y participantes. 3.5. Evaluación de las limitaciones o debilidades enfrentadas para la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. 3.6. Emisión del informe de Conclusiones y Recomendaciones.

VII. CRONOGRAMA DE TRABAJO (con fechas programadas de inicio y término)

Se adjunta Anexo N°1.

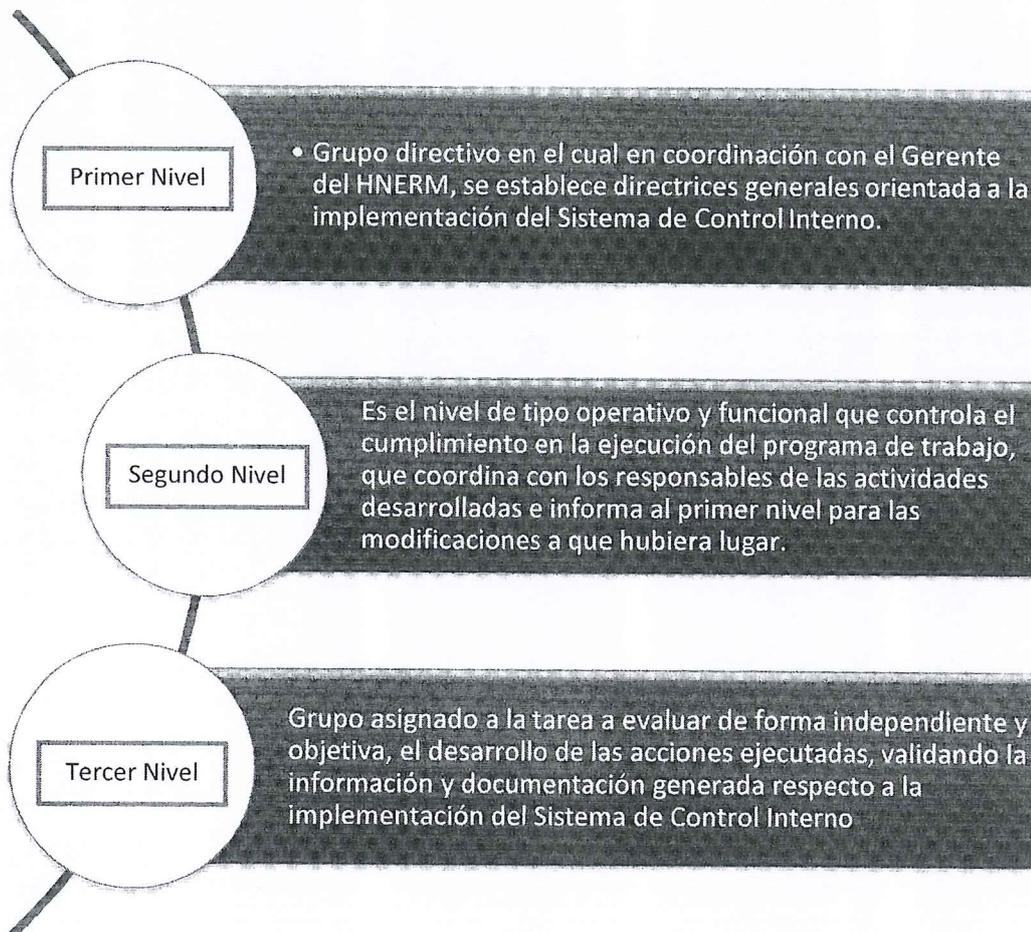
VIII. CUADRO DE NECESIDADES

Todas las actividades propuestas están incluidas en el presupuesto operativo del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins para el año 2018.

Se ha solicitado la Activación de la Jefatura de la Unidad de Auditoria Medica y Control dependiente de la Oficina de Gestión de Calidad y Control Interno, quien de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones vigente y la estructura organizativa del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins desempeña dichas funciones.



IX. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS.



ANEXO N° 01: CRONOGRAMA DE TRABAJO

SISTEMA	SUBSISTEMA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESPONSABLE (Según Programa)	VALORACIÓN
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO	AMBIENTE DE CONTROL	Administración de los recursos humanos	Actualizar la Conformación de Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno.	Acta de renovación de compromiso suscrita por la Gerencia de la Red Prestacional	Acta	01/02/2018	01/02/2018	Gerencia de Hospital Nacional Edgardí Rebagliati Martins	4
				Realizar sesiones periódicas del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno.	N° de sesiones	Reuniones	01/02/2018	01/12/2018	Gerencia de Hospital Nacional Edgardí Rebagliati	2
				Establecer mecanismos de difusión de la importancia del SCI: correos electrónicos.	N° correos electrónicos	Correo electrónico	01/02/2018	01/12/2018	División de Comunicación Institucional	4
				Establecer mecanismos para sensibilizar al personal del HNERM: difusión de la normativa del Sistema de Control Interno.	N° de cartas circulares	Carta	01/02/2018	01/12/2018	Gerencia de Hospital Nacional Edgardí Rebagliati Martins	4
				Transmitir el trabajo del SCICI a todo la organización: difusión de las actas con acuerdos adoptados.	N° de actas	Acta	01/02/2018	01/12/2018	División de Comunicación Institucional	1
				Sensibilizar permanentemente sobre los valores de Essalud: afiches, correos.	N° de afiches, N° de correos	Afiches, correos	01/02/2018	01/12/2018	División de Comunicación Institucional	2
				Cumplimiento de los objetivos y metas.	Informe trimestral de evaluación del POI	Informe	01/01/2018	01/12/2018	Oficina de Planificación Operativa	4
				Actualizar el ROF de acuerdo a los objetivos del HNERM.	Documento de Gestión aprobado	Norma	01/01/2018	01/03/2018	Oficina de Planificación Operativa	1
				Elaborar nuevo CAP (Cuadro de Asignación de Personal) de acuerdo al nuevo ROF.	Documento de Gestión aprobado	Norma	01/02/2018	01/03/2018	Recursos Humanos / Oficina de Planificación Operativa	1
				Actualización de Legajos.	Legajos actualizados	Documentos	01/02/2018	01/12/2018	Recursos Humanos	3
				Elaborar e implementar el Plan de Desarrollo de Personas.	Documento aprobado e implementado	Informe	01/02/2018	01/03/2018	Recursos Humanos	4
				Implementación del MMP (Manual de Perfiles de Puestos).	Documento de Gestión aprobado	Norma	01/02/2018	01/03/2018	Recursos Humanos	3
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO	AMBIENTE DE CONTROL	Competencia profesional	Establecer brecha oferta demanda del recurso humano para que las Unidades Organicas cuenten con personal adecuado para el desarrollo de sus funciones.	Brecha oferta demanda	Informe	01/02/2017	31/03/2017	Oficina de Planificación Operativa	3
				Verificar que el personal de salud cuente con las competencias para la capacidad resolutoria de la demanda (nivel III).	Registro de Verificación	Documento	01/02/2018	01/12/2018	Recursos Humanos	3
				Adoptar las recomendaciones que formule el OCI de Essalud.	Informe de adopción de recomendaciones	Informe	01/02/2018	01/12/2018	Unidades Organicas de HNERM	2



Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2018

SUBSISTEMA	COMPONENTE	SUB-COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESPONSABLE (Según RGFP-Ministerio)	VALORACIÓN
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO	EVALUACIÓN DE RIESGOS	Planear el Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo.	Plan aprobado e implementado	Informe	01/02/2018	01/12/2018	Unidad de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	4
			Elaborar Plan de Gestión de Riesgos 2018 (metodología de identificación, análisis, respuesta y monitoreo documentados, así como cronograma, recursos necesarios, responsabilidades, etc)	Plan de Gestión de Riesgos 2018 aprobado	Informe	01/02/2018	01/03/2018	Oficina de Administración	3
			Definir la relación de procesos (principales y de soporte) que formarán parte de la identificación y evaluación de riesgos.	Informe de identificación de riesgos	Informe	01/02/2018	01/03/2018	Unidades Orgánicas de HNERM	2
			Realizar talleres para desarrollar el Plan de tratamiento de riesgos con participación de las jefaturas de las unidades orgánicas.	Registro de asistencia a los talleres	Registro	01/02/2018	01/03/2018	Oficina de Administración	1
			Realizar el análisis y valoración de los riesgos identificados.	Informe de análisis y evaluación de riesgos	Informe	01/02/2018	01/03/2018	Unidades Orgánicas de HNERM	2
			Efectuar un análisis cuantitativo de la valoración de riesgos.	Informe de análisis y evaluación de riesgos	Informe	01/02/2018	01/03/2018	Unidades Orgánicas de HNERM	2
			Realizar acciones para implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos.	Informe de las acciones realizadas para implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos	Informe	01/02/2018	01/12/2018	Oficina de Administración	1
			Realizar seguimiento de la implementación de las recomendaciones del Plan de Tratamiento de Riesgos a las áreas involucradas.	Informe de seguimiento sobre la implementación de recomendaciones del Plan de Tratamiento de Riesgos	Informe	01/02/2018	01/12/2018	Oficina de Administración	1
			Evaluar los objetivos y metas asociados a indicadores de desempeño.	Informe trimestral de evaluación del POI	Informe	01/02/2018	01/12/2018	Oficina de Planificación Operativa	4
			Documentación de procesos, actividades y tareas	Elaboración del Mapeo de Procesos.	Documento	01/02/2018	01/12/2018	Oficina de Planificación Operativa	3
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	Controles para la tecnología de información y comunicaciones	Garantizar la seguridad de la data registrada en el Sistema de Información del Hospital.	Informe mensual del mantenimiento de usuarios en el SGH	Acta de reuniones	01/02/2018	01/12/2018	Oficina de Soporte Informático	3
			Elaborar el Plan de Contingencias Informática.	Grado de implementación del Plan de contingencias	Informe de seguimiento	01/02/2018	01/03/2018	Oficina de Soporte Informático	1
			Planificar inventario del software y hardware del HNERM.	Cronograma	Informe	01/02/2018	01/12/2018	Oficina de Soporte Informático	1



Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2018

SUBSISTEMA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESPONSABLE (PERSONA O DEPARTAMENTO)	VALORACIÓN		
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Acciones de Control Interno	Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno.	Documento elaborado	Documento	01/02/2017	31/03/2017	SCSCI	3		
		Calidad y suficiencia de la información	Mantener actualizada la información en el aplicativo Rebanet.	Rebanet actualizado	Reporte	01/02/2018	01/12/2018	Oficina de Gestión y Desarrollo	4		
		Sistemas de Información	Elaborar diagnóstico de la situación informática actual	Diagnostico elaborado	Documento	Documento	01/02/2018	01/12/2018	Oficina de Soporte Informático	1	
	SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Archivo Institucional	Garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales en la conservación y organización de los archivos.	Informe trimestral sobre la preservación y conservación de los archivos	Informe	01/02/2018	01/12/2018	Oficina de Administración/ Oficina de Admisión y Registros Médicos	4	
			Comunicación interna y externa	Implementar sistema de soporte para el control y seguimiento de las historias clínicas en calidad de préstamo.	Informe de implementación del sistema de préstamos de historias clínicas	Informe	Informe	01/02/2018	01/12/2018	Oficina de Administración/ Oficina de Admisión y Registros Médicos	1
			Prevención y monitoreo	Elaborar instrumentos que regulen las comunicaciones en el HNERM.	Plan elaborado	Informe	Informe	01/02/2018	01/12/2018	División de Comunicación Institucional	1
	SUBSISTEMA DE CONTROL INTERNO	SUPERVISIÓN	Prevención y monitoreo	Elaborar una herramienta de autoevaluación para que cada unidad, orgánica mida el nivel de cumplimiento de las actividades de control interno que ejecuta alineadas a los instrumentos de gestión de la entidad.	Herramienta de autoevaluación	Resolución	01/02/2018	01/09/2018	Oficina de Gestión y Desarrollo	1	
			Monitoreo oportuno del Control Interno	Aplicar herramienta y efectuar su propia autoevaluación, informando sobre su cumplimiento y proponiendo recomendaciones en el caso encuentren deficiencias.	Informes trimestrales	Informe	Informe	01/02/2018	01/12/2018	Unidades Orgánicas de HNERM	1
			Monitoreo oportuno del Control Interno	Seguimiento de medidas correctivas de informes de auditoría al sistema de control interno en el procedimiento de auditorías internas.	Informes	Informe	Informe	01/02/2018	01/12/2018	Oficina de Gestión de Calidad y Control Interno	4

